



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 05 FEB 2004

VISTO: La solicitud efectuada por la Secretaria Privada del Tribunal de Cuentas, Agente Monica ARNOLD, y

CONSIDERANDO:

Que dicha agente solicita se contemple la posibilidad de usufructuar SIETE (7) días correspondientes a la Licencia Invernal a partir del día 9 y hasta el día 15 de febrero del corriente año, ambos inclusive;

Que ello obedece a estrictas razones particulares;

Que a los efectos de no resentir el servicio corresponde establecer quien cumplirá las tareas de la Secretaría Privada durante el período antes indicado;

Que atendiendo los argumentos expuestos por la solicitante no existen objeciones que formular al respecto;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

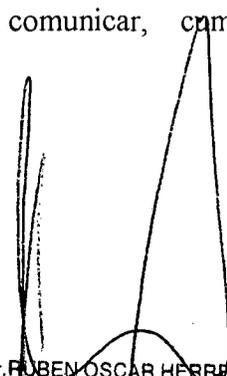
RESUELVE

ARTICULO 1º: AUTORIZAR a la Agente Mónica ARNOLD a hacer uso de SIETE (7) días correspondientes a la Licencia Invernal – Año 2004, a partir del día 9 y hasta el día 15 de febrero de 2004.

ARTICULO 2º: CUMPLIRA tareas en la Secretaría Privada del Tribunal de Cuentas, por el período indicado en Artículo 1º, la Agente Silvia Alejandra GIACOBINI.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 25 / 2004.-


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA